

RESOLUCIÓN N° 516/19-D.R.H. SAN LUIS, siete de noviembre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a Salir de Jurisdicción al **Dr. VALENTÍN FORNASARI**, Secretario de la Secretaría de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional del Juzgado de Competencias Múltiples de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Santa Rosa del Conlara, desde las SIETE (07:00) HORAS del día 09/11/2019 hasta las DOCE (12:00) HORAS del día 10/11/2019, debiendo Subrogar el **Dr. MAURO GERMÁN D'AGATA HENRIQUEZ**, por mismo período.

II) DESIGNAR, Secretario de la Sala Civil, de la Excma. Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Concaran, por ausencia de la Dra. OLGA DEL CARMEN SANCHEZ (Art.11 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 07/11/ 2019, al **Dr. DANIEL SANCHIÑO**, inter dure su ausencia.

III) DESIGNAR, Secretario del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Concaran, por ausencia del Dr. JORGE PONCE CLEMENCEAU (Art.37 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 07/11/ 2019, al **Dr. FERNANDO SCARSO**, inter dure su ausencia.

IV) CONCEDER con goce de haberes Licencia por Razones Particulares, (Art. 37 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 15 / 11/2019, al **Dr. JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ** y DESIGNAR Secretaria Civil, del Juzgado con Competencia Multiple, de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Santa Rosa del Conlara, a la **Dra. MARIA ESPERANZA ALONSO**, por mismo período.

V) CONCEDER con goce de haberes Licencia por Razones Particulares, (Art. 37 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 15 /

11/2019, a la **Dra. VIRGINIA XIMENA PARIS** y DESIGNAR Secretarios, por mismo periodo:

- Sec. Civil, Comercial y Minas, a la **Dra. MARIA ESPERANZA ALONSO**;
- Sec. Penal Residual, al **Dr. VALENTIN FORNASARI**.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 7 de Noviembre de 2019.-